

CL 2023/35-PR
Abril de 2023

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre:**
La revisión de la Clasificación de alimentos y piensos:
Parte del producto a la que se aplican los límites máximos de residuos y que se analiza para:
el Grupo 006: Frutas tropicales y subtropicales variadas (de piel no comestible) y
el Grupo 023: Semillas oleaginosas y frutos oleaginosos
La comparación entre las *Directrices sobre la parte del producto a la que se aplican los LMR*
y que se analiza (CXG 41-1993) y la *Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989)* por lo que
respecta a la parte del producto a la que se aplican los límites máximos de residuos y que se analiza

PLAZO: 31 de mayo de 2023

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes remítase a los documentos CX/PR 23/54/8 y CX/PR 23/54/9, disponibles en la página web de la 54.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre la revisión de la descripción de la parte del producto a la que se aplican los límites máximos de residuos (LMR) y que se analiza para el Grupo 006 y el Grupo 023, descritos en el párrafo 11 del documento CX/PR 23/54/8, y la consiguiente revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989)* por lo que respecta a estos dos grupos, así como la sucesiva revocación de las *Directrices sobre la parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza (CXG 41-1993)* tras la comparación de las disposiciones sobre la parte de los productos a la que se aplican los LMR y que se analiza, que han sido cargadas en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las instrucciones que figuran en los párrafos 5 a 9.

3. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar:

Observaciones generales sobre:

- a. La *Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989)* en su calidad de única referencia autorizada para la clasificación de alimentos y piensos a efectos del establecimiento de LMR de plaguicidas.
- b. La revocación de las *Directrices sobre la parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza (CXG 41-1993)*, ya que estas disposiciones se recogen en la *Clasificación de alimentos y piensos*.
- c. La revisión de la *Clasificación* según los cambios propuestos para el Grupo 006: Frutas tropicales y subtropicales variadas (piel no comestible) y el Grupo 023: Semillas oleaginosas y frutos oleaginosos.

Observaciones específicas sobre:

- d. Los cambios propuestos para el Grupo 006 y el Grupo 023 basados en la descripción proporcionada en el párrafo 11 del documento CX/PR 23/54/8.
4. De conformidad con lo establecido en el párrafo 5 de la carta circular CL 2023/34-PR, se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre las cuestiones planteadas en el párrafo 3 a fin de finalizar la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* en la 54.ª reunión del CCPR.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=54>

6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes \(FAQ\)](#) del OCS.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.